

TERCERA CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA  
CULTURA 2021

INFORME DE EVALUACIÓN

ESTÍMULO A PROCESOS DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE VARIOS AUTORES  
EN PROYECTOS COLABORATIVOS Y COMUNITARIOS

(7 de julio de 2021)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución N° 202150044959 dio apertura el día 11 de mayo de 2021 a la **Tercera Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021**, dentro de la cual se encuentra la línea **Estímulo a procesos de edición y publicación de varios autores en proyectos colaborativos y comunitarios** cuyo objeto es *“Estimular el desarrollo de prácticas artísticas y culturales que generen formas de intercambio, gestión y usos colaborativos de recursos que permitan potenciar el proceso creativo, la ampliación de los ámbitos de circulación, distribución y consumo cultural, además de fortalecer los procesos comunitarios, enmarcados en las líneas de acción de la política pública de Cultura Viva Comunitaria”*.
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** el **1 de junio de 2021** a las 5:00 p.m. cerró la Convocatoria en la línea de participación **Estímulo a procesos de edición y publicación de varios autores en proyectos colaborativos y comunitarios** con un total de siete (7) propuestas recibidas.
3. El día **9 de junio de 2021** la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de documentos administrativos y técnicos. El **15 de junio de 2021** se publicó el informe final de verificación, en este, se determinó el estado de las propuestas, así:
  - 3.1. **En Estudio:** seis (6) propuestas quedaron habilitadas para la evaluación de los jurados.
  - 3.2. **Rechazadas:** una (1) propuesta resulta rechazada.
4. **PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS:** mediante Resolución No. 202150069565 de 2021 se nombraron los jurados de la modalidad de **Estímulo a procesos de edición y publicación de varios autores en proyectos colaborativos y comunitarios**.



5. **PROCESO DE EVALUACIÓN.** Los jurados evaluaron las propuestas asignadas con base en los siguientes criterios:

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
<b>Creatividad, conceptualización y pertinencia</b>	Pertinencia de las relaciones conceptuales que plantea la propuesta y su relevancia con el contexto de la convocatoria, asociado a los procesos colaborativos. Construcción de un lenguaje propio que caracterice el proyecto y dé cuenta de un proceso creativo e innovador.	<b>25</b>
<b>Coherencia y desarrollo metodológico</b>	Correspondencia entre la hoja de vida, el resumen de la propuesta, los objetivos, la justificación, la metodología y los productos esperados. La propuesta debe exponer con claridad las actividades, medios y técnicas que aplicará para alcanzar los objetivos y los resultados. Impacto de los resultados en la comunidad y las bases sociales, estrategias del vínculo permanente de la entidad con lo local.	<b>25</b>
<b>Viabilidad técnica y presupuestal</b>	Planeación coherente y equilibrada de las actividades del cronograma y los recursos del presupuesto en correspondencia con lo expresado en los objetivos y metodología planteados.	<b>20</b>
	Iniciativas de co-financiación gestionadas por los participantes.	<b>5</b>
<b>Video-descripción de la propuesta</b>	Correspondencia entre el proyecto escrito y la exposición de este, mediante un video corto con una duración máxima de siete (7) minutos donde se exprese la idea, síntesis, y aspectos más destacados del proyecto contestando las siguientes preguntas:  <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Quién es el artista o la entidad?</li> <li>2. ¿Cuál es la propuesta y de donde surge?</li> <li>3. ¿Por qué es importante ejecutar esta propuesta en Medellín?</li> <li>4. ¿Cuáles son los propósitos y resultados de la propuesta?</li> <li>5. ¿Qué es lo más destacable y cuáles son sus aportes diferenciadores?</li> </ol> Este video deberá ser cargado en internet (Drive, Youtube, Vimeo, etc.) y adjuntado en un enlace que se pueda visualizar por cualquier usuario	<b>15</b>

<b>Enfoques diferenciales</b>	Descripción del enfoque diferencial involucrado en el proyecto. Incluye al proponente y a la población beneficiaria.	<b>5</b>
<b>Difusión, comunicación y socialización del proyecto</b>	Estrategia de difusión de los contenidos desarrollados y de la propuesta planteada. Elección de medios alternativos web, actividades de promoción, comunicación, divulgación y socialización del proyecto.	<b>5</b>
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

El puntaje mínimo para hacer parte de la lista de elegibles es de setenta (70) puntos

6. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.** Las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:

#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 BREYNER HUERTAS RENDÓN	JURADO 2 MÓNICA MARIA SAMUDIO VALENCIA	JURADO 3 PATRICIA VALENCIA ESTRADA	PUNTAJE FINAL
1	610-007	MISTERIOS DE CARNES	VÁRVARA POL GONZÁLEZ PINO	1214728788	84	89	82	85,00
2	610-009	LIBRO ÁLBUM CARTAS A LA CARTA	CAROLINA CALLE VALLEJO	43990662	87	78	82	82,33
3	610-001	VERSO LIBRE EDITORES	CORPORACIÓN COMÚN Y CORRIENTE	900606492-7	79	84	78	80,33
4	610-003	ESCRITORAS DE ACÁ	ADELAIDA OESCH JARAMILLO	1037647198	78	83	76	79,00
5	610-002	PIEDAD PARA LA SOMBRA (8 MUJERES POETAS DE MEDELLIN CREAN, RESISTEN Y RECITAN EN 8 COMUNAS)	ANGELA LUCIA PENAGOS LONDOÑO	32484752	76	80	72	76,00

7. Durante la revisión, el jurado calificador determina por unanimidad rechazar la siguiente propuesta:

#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	OBSERVACIÓN
1	610-004	EN LA CUADRA HAY ARTE POR DESCUBRIR	CORPORACIÓN EL MEGÁFONO	900227879-7	Si bien se inscribió en la categoría estímulo a procesos de edición y publicación de varios autores en proyectos colaborativos y comunitarios, la propuesta técnica corresponde a la categoría estímulos a procesos colaborativos y comunitarios a actividades artísticas específicas.

8. De acuerdo con los lineamientos de la Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura en la modalidad de **Estímulo a procesos de edición y publicación de varios autores en proyectos colaborativos y comunitarios**, los aspirantes deben tener en cuenta que los estímulos se entregarán a las propuestas con los mayores puntajes, además cuyos participantes no presenten ninguna inhabilidad, impedimento o incompatibilidad de acuerdo a los lineamientos y a las disposiciones legales. En el caso que sobre alguno de los participantes de las propuestas preseleccionadas recaiga una inhabilidad e incompatibilidad, el estímulo se otorgará a la propuesta que siga en puntaje, siempre y cuando supere el puntaje mínimo establecido para el proceso:

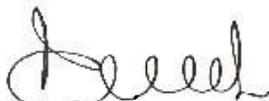
CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL	MONTO
610-007	MISTERIOS DE CARNES	VÁRVARA POL GONZÁLEZ PINO	1214728788	85,00	\$ 10.000.000

9. Teniendo en cuenta los procedimientos del Municipio de Medellín para el desembolso de estos estímulos, los beneficiarios deberán realizar el trámite de inscripción a proveedores el cual no tiene costo. Puede resolver sus inquietudes con respecto a este trámite a través de la línea 3855555 extensiones 1178, 8638, 7218 y 6476 o en el correo electrónico [gestion.proveedores@medellin.gov.co](mailto:gestion.proveedores@medellin.gov.co). **Solamente los participantes con los puntajes más altos que conforman las listas de elegibles y que hacen parte de las propuestas seleccionadas deben adelantar el trámite de inscripción a proveedores.** Además, se les recuerda que

si alguno de los participantes ya ha realizado este trámite para vigencias anteriores no es necesario volver a inscribirse como proveedor para la convocatoria actual.

10. Se le informa a los participantes que cuentan con plazo de **un (1) día hábil** contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones, únicamente se recibirán a través del correo [convocatorias.cultura@medellin.gov.co](mailto:convocatorias.cultura@medellin.gov.co) o [convocatorias.cultura@gmail.com](mailto:convocatorias.cultura@gmail.com). Dichas observaciones sólo podrán versar sobre aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

#### EQUIPO CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA



**DORA SEPULVEDA CEBALLOS**  
Líder de Proyecto



**MARIA DEL CORAL MIRANDA**  
Profesional Universitario



**LEIDY OSORIO PÉREZ**  
Abogada contratista



**LEIDY CAROLINA MARÍN SÁNCHEZ**  
Profesional Administrativa – Contratista



**CÉSAR AUGUSTO JARAMILLO ZULUAGA**  
Profesional de acompañamiento

